

RESOLUCIÓN
N° 1842/97

EXpte. N° 10=14212/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0497

Buenos Aires, 1^o de Julio de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para gastos del automotor solicitados por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.-

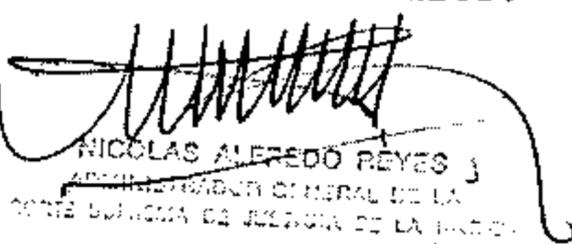
Que los mismos han sido realizados en los términos de las Resoluciones Nros. 35/93 y 255/94.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA CENTAVOS //----- (\$ 14.329,90.-), de conformidad a lo señalado precedentemente.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Regístrese y gírese a la mencionada Dirección, para la continuación del trámite.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CONTABILIDAD DE GESTIÓN DE LA UDELAR